

INCERTIDUMBRE

Llevamos más de 1 año en pandemia sanitaria y hace más de un año del primer Estado de Alarma con el consiguiente confinamiento domiciliario, previsto inicialmente para 15 días y que duró casi 100.

Un año muy complicado, desde luego de los más duros de las últimas décadas con terribles consecuencias de pérdida de vidas humanas y un fuerte impacto en la economía y en las relaciones sociales.

Un año que nos han enseñado muchas cosas y en el que se ha podido conocer mejor al virus, como actúa y qué medidas deben aplicarse cuando se dispara el número de contagios o el riesgo de rebrote.

La principal medida del Gobierno central ha sido el estado de alarma, aprobado por el Consejo de Ministros desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021. Medida que además de polémica tiene atisbos de inconstitucionalidad.

El “nuevo” Estado de Alarma conlleva la aplicación de medidas que restringen nuestra libertad para la lucha contra el virus como, por ejemplo, el famoso toque de queda junto con restricciones de movilidad que determinan las Comunidades Autónomas.

En el momento de escribir estas líneas estamos a poco menos de 3 semanas para que finalice el Estado de Alarma y entremos en un terreno de incertidumbre ya que dudosamente se pueden aplicar las medidas que tenemos actualmente con la legislación actual.

Tras más de un 1 año de pandemia el Gobierno no ha considerado necesario adaptar la normativa para crear un marco de seguridad jurídica que de herramientas a los poderes públicos y garantías a los ciudadanos y empresas de nuestro país.

¿Qué pasará con las restricciones actuales? ¿Podrá seguir vigente el confinamiento comarcal? ¿Los bares y restaurantes tendrán que cerrar a las 17h? ¿Se pone fin a las limitaciones de aforo en los comercios? ¿Abrirán las discotecas con el fin del toque de queda?

Todas estas preguntas no las hacemos nosotros, sino los vecinos de nuestra ciudad que ven al Gobierno más pendiente de la campaña de Madrid que de dar una solución.